Nombre del Contratista: **SALUD VITAL DEL HUILA I.P.S S.A.S** **Cedula: Nit. 900.314.301-5** **Representante legal** LINA MARIA RIVAS DUSSAN Cedula: 52.363.070 de Bogotá	**VALOR INICIAL:** $84.500.000 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 84.500.000
Certificado de Disponibilidad No. 2024.CEN.01.001694 de fecha 16/04/2024 **Registro Presupuestal Nro.** 2024.CEN.01.001781,de fecha, 17/05/2024 **Forma de Pago:** EL MUNICIPIO DE NEIVA PAGARA EL VALOR DEL CONTRATO, DE LA SIGUIENTE FORMA; HASTA EL (90%) DEL VALOR DEL CONTRATO,SEGÚN EL PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y RECIBIDAS POR PARTE DE LA ENTIDAD, CONTRATANTE, A TRAVES DE CUENTAS DE COBRO DEBIDAMENTE REVISADAS POR EL SUPERVISOR PREVIO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS DENTRO DEL CONTRATO. EL RESTANTE. (10%) O SU EQUIVALENTE SE PARAGARA AL FINALIZAR LA TOTALIDAD DEL OBJETO CONTRATUÁL PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL. CERTIFICADO DE CUPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR Y LIQUIDACION DEL CONTRATÓ.	**Periodo de Ejecución:** 20 de Diciembre de 2024 a 20 de Enero de 2025.
Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE-SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, LOS CUALES SON INDISPENSABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO DE NEIVA. **FECHA DEL ACTA DE INICIO:** Mayo 21 de 2024 **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** Mayo 21 de 2024 **FECHA DE TERMINACIÓN:** Enero 20 de 2025 **Registro Banco de Proyectos:** N/A	
1. RESUMEN	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios	

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Ejecutar el objeto contractual en condiciones eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Secretaria General / Municipio de Neiva.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre del 2024 a 20 de Enero de 2025 (informe parcial de la atenciones durante dicho periodo). SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS, complimiento con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre del 2024 a 20 de Enero de 2025 (informe parcial de la atenciones durante dicho periodo). SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS, complimiento con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre del 2024 a 20 de Enero de 2025 (informe parcial de la atenciones durante dicho periodo). SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS, complimiento con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar los pagos correspondientes a salud pensión, riesgo laboral y aportes parafiscales a que haya lugar en virtud del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre del 2024 a 20 de Enero de 2025 (informe parcial de la atenciones durante dicho periodo). SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS, Anexa el pago de la seguridad social de los meses de OCTUBRE-NOVIEMBRE, DICIEMBRE de 2024 a continuación, se relacionan:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	DICIEMBRE 2024- ENERO 2025	$ 22.295.300
PENSIÓN	DICIEMBRE 2024- ENERO 2025	$ 74.201.900
RIESGOS PROFESIONALES	DICIEMBRE 2024- ENERO 2025	$ 5.531.700
	TOTAL	$ 102.028.900

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	ENERO- FEBRERO 2025	$ 23.444.900
PENSIÓN	ENERO- FEBRERO 2025	$ 76.526.200
RIESGOS PROFESIONALES	ENERO- FEBRERO 2025	$ 6.224.200
	TOTAL	$ 106.195.300

Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Hacer entrega al supervisor del contrato de los informes parciales sobre los servicios prestados durante el periodo de ejecución, conforme a las características requeridas, los valores pactados y con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma del SECOP II.	Se anexa (15) folio como soporte de evidencia de los respectivos informes de gestión a la plataforma de SECOP II.
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Cumplir con el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean afectados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual, Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre del 2024 a 20 de Enero de 2025 (informe parcial de la atenciones durante dicho periodo). SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS, complimiento con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre del 2024 a 20 de Enero de 2025 (informe parcial de la atenciones durante dicho periodo). SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS, complimiento con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**

Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre del 2024 a 20 de Enero de 2025 (informe parcial de la atenciones durante dicho periodo). SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS, complimiento con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (9)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
El contratista a través del médico especialista en salud ocupacional elaborará y presentara el profesiograma de los funcionarios Públicos (Administrativos y Operativos) del municipio de Neiva con antelación a la toma de los exámenes médicos ocupacionales, lo cual deberá desarrollar dentro de los diez días siguientes al inicio del debidamente aprobado por parte del profesional Universitario del sistema de gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo.	SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS, realizo el envió del PROFESIOGRAMA el día 12 de junio de 2024 a los correos electrónicos Leidy.osorio@alcaldianeiva.gov.co - sgsst@alcaldianeiva.gov.co
Obligación No. (10)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro, valoración cambio de puesto de trabajo y pos-incapacidad, pruebas funcionales, exámenes de laboratorio clínico, vacunas, exámenes de apoyo diagnóstico que de ellos se deriven, vigilancia epidemiológica con sus respectivos seguimientos a funcionarios públicos de acuerdo a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato (Profesional Universitario del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo), conforme a los servicios y productos que integran las condiciones técnicas del presente proceso contractual.	A continuación se relacionan:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIDAD CONTRATADA	VALOR TOTAL SERVICIO
Consulta Medico Ocupacional	26	$ 16.000	$ 416.000
Valoración Pos Incapacidad	2	$ 16.000	$ 32.000
Optometría	14	$ 13.000	$ 182.000
Audiometría	14	$ 13.000	$ 182.000
Espirometria	14	$ 8.000	$ 112.000
Consulta Psicológica	14	$ 20.000	$ 280.000
Glicemia	14	$ 6.000	$ 84.000
Perfil Lipidico	14	$ 20.000	$ 280.000
Rx de Tórax	10	$ 28.000	$ 280.000
Rx de Columna Lumbosacra	10	$ 28.000	$ 280.000
Electrocardiograma	10	$ 10.000	$ 100.000
TOTAL			$ 2.228.000

Obligación No. (11)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Disponer de jornadas exclusivas para la realización de exámenes a los funcionarios de la administración municipal, mínimo dos veces por semana, con la totalidad del personal exigido en los estudios previos, conforme a la programación realizada junto con el supervisor del contrato, sin perjuicio de imponer las sanciones pertinentes. Las Jornadas se desarrollarán a partir de las siete de la mañana de los días programados.	Las jornadas se desarrollaron a partir de las 7:00 a.m. A 12:00 M. de lunes a viernes en las instalaciones de SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS ubicada en la ciudad de Neiva, durante el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre de 2024 a 20 de Enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo).
Obligación No. (12)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Elaborar y entregar informe detallado mensualmente de acuerdo a los servicios prestados, el cual debe contener como mínimo la detallado siguiente información: fecha, nombres y apellidos, examinado, número de identificación del funcionario público del nombre examen(es) practicado(s), firma del beneficiario, a su vez debe anexar las recomendaciones y sugerencias remitidas a las EPS a las cuales se encuentren afiliados los Funcionarios Públicos que lo requieran para el tratamiento pertinente.	Se anexan (01) folio que corresponde a los listados de los funcionarios Públicos que asistieron a los exámenes comprendido entre el 21 de Diciembre de 2024 a 20 de Enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo).
Obligación No. (13)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar la entrega a las EPS a los cuales se encuentra afiliados cada uno de los funcionarios públicos las recomendaciones y sugerencias emitidas por el médico	Se anexan (03) folios que corresponden a los radicados de la entrega de las recomendaciones y sugerencias emitidas por el médico especialista de los funcionarios Públicos que asistieron a los exámenes comprendido entre el

especialista en salud ocupacional de la empresa contratista, anexando el radicado.	20 de Diciembre de 2024 a 20 de Enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo).

NOMBRE EPS	FECHA RADICADO	FOLIOS
SANITAS EPS	14/02/2025	1 folio
NUEVA EPS	14/02/2025	1 folios

Obligación No. (14)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar la entrega de los resultados de cada uno de los exámenes de forma presencial a los funcionarios públicos y enviar relación de las entregas firmadas mensualmente, los cuales son requisitos para el pago respectivo.	Se anexan (27) folios de los correos electrónicos personales enviados a cada uno de los funcionarios públicos que asistieron a los exámenes comprendido entre el 20 de Diciembre de 2024 a 20 de Enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo)
Obligación No. (15)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar los servicios de salud, conforme a lo señalado en el contrato y conforme las especificaciones de la Resolución No. 2346 de 2007.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre de 2024 a 20 de Enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), se presté el servicio a 27 funcionarios Públicos en las instalaciones de SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS ubicada en la ciudad de Neiva.
Obligación No. (16)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar la práctica de los exámenes médicos de salud ocupacional en sede ubicada en la ciudad de Neiva, la cual debe estar debidamente habilitada por parte de la autoridad administrativa en salud, que garantice una excelente y oportuna atención a los Funcionarios Públicos, y que además acredite disponer de los servicios de un laboratorio clínico de manera directa o a través de un tercero, para la realización de los exámenes que de ellos se deriven y de entidad especializada para las pruebas funcionales o exámenes especializados que se deriven del desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica o riesgo cardiovascular.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre de 2024 a 20 de Enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), se prestó el servicio a 27 funcionarios Públicos en las instalaciones de SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS ubicada en la ciudad de Neiva. La misma se encuentra habilitada y cuenta con laboratorio propio en la misma sede donde se ejecutan los demás exámenes médicos ocupacionales.
Obligación No. (17)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe el Municipio por medio de la Profesional Universitario del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre de 2024 a 20 de Enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), se prestó el servicio a 27 funcionarios Públicos en las instalaciones de SALUD VITAL

	DEL HUILA IPS SAS, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través el supervisor del contrato.
Obligación No. (18)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Ejecutar las actividades contratadas, sin generar riesgo alguno para la salud humana, la seguridad o el medio ambiente.	Durante el periodo comprendido entre el 21 de Diciembre de 2024 a 20 de Enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), se prestó el servicio a 27 funcionarios Públicos en las instalaciones de SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS.
Obligación No. (19)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Remitir las historias clínicas ocupacionales a la Entidad Promotora de Salud, a la cual esté afiliado el trabajador, lo anterior de conformidad con el Art. 17 de la Resolución 2346de 2007.	Se anexan (10) folios que' corresponden a los radicados de la entrega de las recomendaciones y sugerencias emitidas por el médico especialista de los funcionarios Públicos que asistieron a los exámenes comprendido entre el 21 de Diciembre de 2024 a 20 de Enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo).
Obligación No. (20)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Disponer con el personal idóneo y capacitado para la ejecución del contrato, del cual se debe enviar las respectivas hojas de vida.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre de 2024 a 20 de Enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS., dispuso el personal idóneo para la ejecución de os exámenes médicos ocupacionales. Al presente se adjunta las Hojas de Vida de los profesionales que hicieron las consultas en este periodo de ejecución. • 1. Jessica Medina Díaz, médico general especialista en S.S.T., se anexan (26) folios. 2. Daniel Santiago Alarcón Guzmán, Optómetra, se anexan (13) folios. 3. María Fernanda Silva Sandoval, Fonoaudióloga, se anexan (13) folios. 4. Liliana Ampao Londoño Salgado, Bacterióloga, se anexan (18) folios. 5. Francy Perdomo, Psicóloga, se anexan (17) folios.
Obligación No. (21)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Guardar la reserva de la Historia Clínica, de conformidad con la normatividad vigente.	Se anexa oficio (01) folios de la custodia de las historias clínicas generadas de las atenciones realizadas a los funcionarios públicos de la Alcaldía de Neiva.

Obligación No. (22)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario para 'que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.	Durante el periodo comprendido, entre el 20 de Diciembre de 2024 a 20 de Enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS., cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato
Obligación No. (23)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio de Neiva y de manera general obrará con lealtad y buena té en las distintas etapas contractuales.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre de 2024 a 20 de Enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS., cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.
Obligación No. (24)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Las demás análogas que se requieran y que estén acordes con la naturaleza del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre de 2024 a 20 de Enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS., cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	1	17/05/2024
INFORME DE SUPERVISIÓN #1	1	07/11/2024
INFORME DE SUPERVISIÓN #2	2	06/12/2024
INFORME DE SUPERVISIÓN #3	3	30/12/2024
OTROSI	4	30/12/2024
INFORME DE SUPERVISIÓN #4	5	28/04/2025
ACTA DE TERMINACION	6	28/04/2025
ACTA DE LIQUIDACION	7	28/04/2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Literal E - F: Valor y Forma de Pago el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 20 de Diciembre de 2024 a 20 de Enero de 2025.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO Nro. XXXXXXX	PENDIENTE DE PAGO	$ 5.784.000	$ 5.784.000	$ 78.716.000
COMPROBANTE DE EGRESO Nro. XXXXXXX	PENDIENTE DE PAGO	$ 26.013.000	$ 31.797.000	$ 52.703.000
COMPROBANTE DE EGRESO Nro. XXXXXXX	PENDIENTE DE PAGO	$ 7.578.000	$ 39.375.000	$ 45.125.000
COMPROBANTE DE EGRESO Nro. XXXXXXX	PENDIENTE DE PAGO	$ 2.228.000	$ 41.603.000	$ 42.897.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 84.500.000	$ 0	$ 84.500.000	$ 41.603.000	$ 42.897.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la Literal G del contrato, se estipula que en el presente contrato se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 incisos 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Pólizas ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 560 - 74 - 994000032607 y Pólizas ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 560 - 74 - 9940000178835.
- ✓ Literal P - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 24010410008668 de 21/05/2024.
- ✓ En cumplimiento de la Literal L - Sistema de Seguridad Social, se verifican los pagos correspondientes a los meses de DICIEMBRE 2024 – ENERO 2025 según planilla Nro. 9479755595, ENERO - FEBRERO 2025 según planilla Nro. 9481043847, discriminados así:

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	DICIEMBRE 2024 – ENERO 2025	$ 22.295.300
PENSIÓN	DICIEMBRE 2024 – ENERO 2025	$ 74.201.900
RIESGOS LABORALES	DICIEMBRE 2024 – ENERO 2025	$ 5.531.700
	TOTAL	$ 102.028.900

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	ENERO – FEBRERO 2025	$ 23.444.900
PENSIÓN	ENERO – FEBRERO 2025	$ 76.526.200
RIESGOS LABORALES	ENERO – FEBRERO 2025	$ 6.224.200
	TOTAL	$106.195.300

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del **Comunicación Aceptación de la Oferta No. 08491 de 2024 del 17 de Mayo de 2024** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **20 de Diciembre de 2024 a 20 de Enero de 2025,** por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

RESERVA	C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
No. 0149	2024.CEN.01.001694	2024.CEN.01.001781	2000	**$ 2.228.000**
		Valor a Pagar.		**$ 2.228.000**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el CUARTO pago final correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los Treinta (30) días del mes de Abril de 2025.

RAÚL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
Secretario General - Supervisor

Reviso: **LEIDY JOHANNA OSORIO ROJAS**
Profesional Universitario

Vo. Bo.: **JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ URQUIJO**
Director Administrativo de Talento Humano

Vo. Bo.: **FABIO FRANCISCO MORENO GUIO**
Contratista – Secretaria General